

RESUMEN

En el Ecuador, el sector financiero, como principal usuario de las tecnologías de la información y conocedor de las amenazas a las que se encuentran expuestos los diferentes servicios financieros, algunas instituciones han tenido iniciativas muy particulares para proteger la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información, sin embargo, se puede afirmar que estas iniciativas no han sido muy generalizadas especialmente en las cooperativas de ahorro y crédito, ante esta situación, la Superintendencia de Bancos emitió una serie de normativas que obligan a las entidades financieras a implementar estrategias para mantener la seguridad de la información basadas en un análisis de riesgos con la finalidad de que las mencionadas estrategias sean objetivas y precisas en la protección de la información crítica para la continuidad del negocio. Las Normativas mencionadas están fundamentadas, en las denominadas mejores prácticas en seguridad de la información, desarrolladas por entidades internacionales públicas y privadas, en base a estudios especializados en el manejo de la información y los riesgos a los que está expuesta, como son : las normas ISO 27000, COBIT, ITIL. Con la finalidad de unificar los criterios que ofrecen las mejores prácticas para el desarrollo de un análisis de riesgos en seguridad de la información y las regulaciones emitidas por la entidad de control, se ha desarrollado una metodología que consolida los criterios tanto de las mejores prácticas como en las normativas, lo que permitirá, obtener de una manera sencilla y objetiva los niveles de riesgo en los que se encuentra la información institucional